

	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA	Código: ABS-FOR-23
		Versión: 05
		Fecha: 11/01/2024

Quibdó, 16 de diciembre de 2024

#S380906

Señor(a)
JAIRO ALFREDO FORERO BARBA
 Representante Legal
FORBA Y ASOCIADOS S.A.S.
 Cr 19 A No. 173 70
 forbayasociados@gmail.com
 Bogotá

Asunto: Comunicación de aceptación de oferta COQ-2024-80.
 Solicitud de oferta CM-2024-31
Objeto: COMPRAVENTA DE TAPAS DE SEGURIDAD PARA CÁMARAS DE INSPECCION DE PURGAS Y VENTOSAS DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EXISTENTES, OPERADO POR AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ (CHOCÓ).

Le informamos que Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., mediante informe del 13 de diciembre de 2024, aceptó su oferta para ejecutar el contrato del asunto.

Valor del contrato:

El contrato tendrá un valor de TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$32.700.000) a precios fijos más IVA, de acuerdo con lo estipulado en la solicitud de ofertas.

Los valores unitarios aceptados son:

Ítem o Grupo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario
1	Tapas de seguridad tipo VEO para cámaras de Inspección de Purgas y Ventosas	UND	30	\$ 1.090.000

Plazo de ejecución del contrato:

El plazo total de ejecución del contrato será a partir de la fecha indicada en la orden de inicio dada por AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S.P., sin superar el 31 de diciembre de 2024.

Lugar de entrega:

La entrega de los bienes se hará en la Oficina Administrativa: Barrió Niño Jesús, Loma Cabí – Acueducto, Quibdó.

	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA	Código: ABS-FOR-23
		Versión: 05
		Fecha: 11/01/2024

Forma de pago:

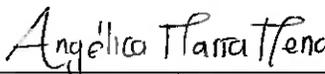
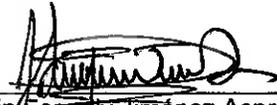
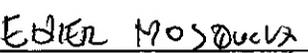
AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S.P., hará los pagos al Contratista de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.2., de las Condiciones Contractuales de Compras Operativas.

Es preciso resaltar, que en caso de presentar alguna inquietud sobre el particular deberá ponerse en contacto con Alvin Fernelly Jiménez Asprilla, en la sede administrativa de la empresa Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. – Proyecto Aguas del Atrato, ubicada en el barrio Niño Jesús, Loma Cabí o al correo electrónico: alvin.jimenez@aguasdeltrato.com.

Una vez cumplidas las obligaciones referentes a la formalización del contrato, la empresa CONTRATANTE, a través del administrador del contrato y por escrito, darán orden de inicio para su ejecución. La fecha fijada para el inicio será el punto de partida para contabilizar el plazo de cumplimiento de las obligaciones que surgen para las partes.

Atentamente,


JULIA ESTHER ARIAS LLOREDA
 Directora (e) Proyecto Aguas del Atrato
 AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.

Proyectó	Revisión Técnica	Aprobó
 Angélica Mena Mosquera Profesional Proyecto Jurídico	 Alvin Fernelly Jiménez Asprilla Profesional Proyecto	 Edier Xavier Mosquera Álvarez Líder (e) Técnica